

*“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”
“Madre de Dios Capital de la Biodiversidad del Perú”*

e. Recepción y Conformidad

La recepción y conformidad de la prestación se regula por lo dispuesto en el artículo 144 del Reglamento de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas. la conformidad será otorgada por el Departamento de Logística Control Patrimonial y Almacén, en el plazo máximo de 7 días computados desde el día siguiente de producida la recepción.

La recepción conforme de la prestación por parte de la EPS EMAPAT S.A. no enerva su derecho a reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos, conforme a lo dispuesto por los artículos 69 de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas y el artículo 144 de su Reglamento.

e. Adelantos

No aplica

g. Penalidades

Penalidad por mora:

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la EPS EMAPAT S.A., le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso que le sea imputable, de conformidad con el artículo 120 del Reglamento.

Si EL CONTRATISTA incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la EPS EMAPAT S.A. le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto}}{r \times \text{plazo}}$$

Dónde: **F= 0.40**

El retraso se justifica a través de la solicitud de ampliación de plazo debidamente aprobado. Adicionalmente, se considera justificado el retraso y en consecuencia no se aplica penalidad, cuando EL CONTRATISTA acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable. En este último caso la calificación del retraso como justificado por parte de la EPS EMAPAT S.A. no da lugar al pago de gastos generales ni costos directos de ningún tipo, conforme al numeral 120.4 del artículo 120 del Reglamento de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas, aprobado por Decreto Supremo N° 009-2025-EF.

h. Subcontratación

No aplica

i. Fórmulas de reajustes



*“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”
“Madre de Dios Capital de la Biodiversidad del Perú”*

No aplica

j. Solución de controversias contractuales

Las controversias que surjan entre las partes durante la ejecución del contrato se resuelven mediante conciliación.

k. Anticorrupción y Antisoborno

A la suscripción de este contrato, EL CONTRATISTA declara y garantiza no haber ofrecido, negociado, prometido o efectuado ningún pago o entrega de cualquier beneficio o incentivo ilegal, de manera directa o indirecta, a los evaluadores del proceso de contratación o cualquier servidor de la EPS EMAPAT S.A.

Asimismo, EL CONTRATISTA se obliga a mantener una conducta proba e íntegra durante la vigencia del contrato, y después de culminado el mismo en caso existan controversias pendientes de resolver, lo que supone actuar con probidad, sin cometer actos ilícitos, directa o indirectamente.

Aunado a ello, EL CONTRATISTA se obliga a abstenerse de ofrecer, negociar, prometer o dar regalos, cortesías, invitaciones, donativos o cualquier beneficio o incentivo ilegal, directa o indirectamente, a funcionarios públicos, servidores públicos, locadores de servicios o proveedores de servicios del área usuaria, de la dependencia encargada de la contratación, actores del proceso de contratación 32 y/o cualquier servidor de la EPS EMAPAT S.A., con la finalidad de obtener alguna ventaja indebida o beneficio ilícito. En esa línea, se obliga a adoptar las medidas técnicas, organizativas y/o de personal necesarias para asegurar que no se practiquen los actos previamente señalados.

Adicionalmente, EL CONTRATISTA se compromete a denunciar oportunamente ante las autoridades competentes los actos de corrupción o de inconducta funcional de los cuales tuviera conocimiento durante la ejecución del contrato con la EPS EMAPAT S.A.

Tratándose de una persona jurídica, lo anterior se extiende a sus accionistas, participaciones, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o cualquier persona vinculada a la persona jurídica que representa; comprometiéndose a informarles sobre los alcances de las obligaciones asumidas en virtud del presente contrato.

l. Marco Legal

El marco legal comprende la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 009-2025-EF, las directivas que emita la Dirección General de Abastecimiento del Ministerio de Economía y Finanzas, así como el OECE y demás normativa especial que resulte aplicable, así como directivas internas en materia de Contrataciones Públicas y Código Civil.



"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"
 "Madre de Dios Capital de la Biodiversidad del Perú"

1.4 TÉRMINOS DE REFERENCIA

1.4.1 PERFIL.

REQUISITOS MINIMOS	DETALLE
Experiencia Laboral	<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia General: 10 años en Entidades Públicas o Privadas. • Experiencia Específica: 08 años de experiencia en el área de Logística u OEC.
Competencias	<ul style="list-style-type: none"> • Análisis. • Planificación. • Organización de la información. • Trabajo en equipo.
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	<ul style="list-style-type: none"> • Mínimo estudios Técnicos en Contabilidad, Administración, Economía, Gestión Logística, Informática o Afines o egresado, Bachiller y Titulado de las carreras profesionales de Contabilidad, Administración o afines
Cursos y/o estudios de especialización	<ul style="list-style-type: none"> • Diplomado en los Sistemas Gubernamentales o Administrativos (700 horas lectivas Acumulativo). • Diplomado en Derecho Administrativo (Mínimo 380 horas lectivas - Acumulativo). • Diplomado en Contrataciones con el Estado (Mínimo 700 horas lectivas - Acumulativo) • Curso o Diploma en Gestión de Procesos (Mínimo 180 horas lectivas - Acumulativo) • Curso o Diploma en Obras por Administración Directa (Mínimo 100 horas lectivas) • Curso o Diploma en Administración Pública (Mínimo 600 horas lectivas - Acumulativo) • Cursos en el manejo de la Plataforma SEACE; SIAF, INFOBRAS, SIGA, SIRICC, etc.



*“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”
 “Madre de Dios Capital de la Biodiversidad del Perú”*

Conocimientos para el puesto y/o cargo.	<ul style="list-style-type: none"> • Ley de Contrataciones del Estado. • Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado (SEACE). • SIAF. • Word, Excel y Power Point.
Obligatorio	<ul style="list-style-type: none"> • Certificación por el Organismo Especializado para las Contrataciones Eficientes (OECE) Nivel Intermedio mínimo requerido.
Otros	<ul style="list-style-type: none"> • Contar con Registro Nacional de Proveedores (RNP). • Contar con Registro Único de Contribuyente (RUC) activo y habido. • No tener impedimento de contratar con el Estado. • Suspensión de Cuarta Categoría.

1.4.2 PLAZO DE EJECUCION Y LUGAR DE EJECUCION DEL SERVICIO.

El servicio se realizará en un plazo de tres meses (septiembre, octubre, noviembre) que consta de tres (3) entregables deducidos en el punto N° 3 del presente.



El lugar de prestación se realizará en las instalaciones del Departamento de Logística, Control Patrimonial y Almacén de la Entidad, teniendo en cuenta que los expedientes de los procedimientos de selección son documentos reservados de la entidad, por lo que de acuerdo a esta naturaleza no pueden salir de la Entidad, la misma que está bajo resguardo del Departamento de Logística de la Entidad de acuerdo a las normas y responsabilidades que enmarca el código civil, del locador de servicios.

1.4.3 ENTREGABLES

Al término de cada periodo se presentará un informe de las actividades realizadas y en caso que no se cuente con procedimientos de selección consentidos deberá ser comunicado, de acuerdo al siguiente detalle:

El procedimiento de fiscalización **consta de dos etapas**; en la primera etapa se revisa expediente por expediente de manera individual, hasta culminar los procesos materia de verificación; y en una segunda etapa se elabora el informe con resultados producto de la verificación de todos los expedientes.

*“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”
 “Madre de Dios Capital de la Biodiversidad del Perú”*

Primer entregable:

* Revisar, organizar y recabar información un mínimo de cuatro (3) procesos de selección (según cuadro adjunto).

*Análisis de la información recabada de los procesos a fiscalizar.

* Elaboración del informe final con resultados de la fiscalización posterior de los cuatro (03) procesos seleccionados, en un plazo de ejecución del servicio de treinta (30) días calendarios. Un informe por cada proceso de selección fiscalizado.

Segundo entregable:

* Revisar, organizar y recabar información un mínimo de cuatro (3) procesos de selección (según cuadro adjunto).

*Análisis de la información recabada de los procesos a fiscalizar.

* Elaboración del informe final con resultados de la fiscalización posterior de los 3 procesos seleccionados, en un plazo de ejecución del servicio de treinta (30) días calendarios. Un informe por cada proceso de selección fiscalizado.

Tercer entregable:

* Revisar, organizar y recabar información un mínimo de cuatro (3) procesos de selección (según cuadro adjunto).

*Análisis de la información recabada de los procesos a fiscalizar.

* Elaboración del informe final con resultados de la fiscalización posterior de los 3 procesos seleccionados, en un plazo de ejecución del servicio de treinta (30) días calendarios. Un informe por cada proceso de selección fiscalizado.



a) Revisar especificaciones técnicas y términos de referencia en los requerimientos de servicios y/o especificaciones técnicas en el requerimiento de bienes formulados por las áreas usuarias de la EPS EMAPAT S.A.	Según lo requerido
b) Apoyar a las áreas técnicas de acuerdo a la normativa de contrataciones públicas.	Según lo requerido
c) Coordinar con las diferentes áreas usuarias de la Entidad para la adecuada redacción y/o formulación de las especificaciones técnicas y/o términos de referencia en los requerimientos de bienes y servicios.	Según lo requerido

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"
 "Madre de Dios Capital de la Biodiversidad del Perú"

d) Elaboración de expediente de contratación, indagaciones de mercado y demás actos preparatorios correspondiente a los procedimientos de selección bajo el ámbito de la normativa de contrataciones públicas.	Según lo requerido
e) Efectuar registro de procesos en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE.	De ser el caso
f) Efectuar registro de consultorías en el Sistema de Registro de Información para el Control de Contratos de Consultoría en el Estado – SIRICC.	De ser el caso

1.4.4 FORMA DE PAGO

De acuerdo a la naturaleza del servicio, el pago se realizará en tres (3) entregables a la presentación del documento y antecedentes, conformidad de servicio y presentación del comprobante de pago, de acuerdo al siguiente detalle:

- Primer pago: S/ 3,500.00 soles a la presentación del primer entregable, previa conformidad por el responsable del Área Usuaria.
- Segundo pago: S/ 3,500.00 soles a la presentación del segundo entregable, previa conformidad por el responsable del Área Usuaria.
- Tercer pago: S/ 3,500.00 soles a la presentación del tercer entregable, previa conformidad por el responsable del Área Usuaria.

1.4.5 CONFIDENCIALIDAD

Bajo responsabilidad a que hubiere lugar, estricta confidencialidad respecto de la información a la que acceda para la realización de sus actividades, así como de la información que produzca, la cual es de propiedad de la EPS EMAPAT S.A. Queda prohibida la utilización de la información proporcionada para un fin distinto al contratado, así como expresamente se prohíbe su divulgación por cualquier medio.



E.P.S. EMAPAT S.A.
 Bach. Adm. Juvenal Tapia Zuniga
 JEFE (a) OPTO. DE LOGÍSTICA, CONTROL
 PATRIMONIAL Y ALMACÉN